

DECRETO ALCALDICIO N° 795

Casablanca, 25 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 10 de marzo de año en curso que llamó a propuesta pública para la "**Reposición Aceras Zona Urbana**"
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3500-1LP10, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a **RICARDO BARRIL E.I.R.L.**, Rut. N° 76.553.870-k, representada por don **RICARDO JAVIER BARRIL CASTRO**, cédula de identidad N° 12.152.952-1 la ejecución del proyecto "**Reposición Aceras Zona Urbana**", por la suma de \$ 47.478.577.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución 54 días corridos.
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Dir. Obras
Jurídico